

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE INPROEL
NÚMERO DE EXPEDIENTE 20372
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL ORTIZ SAN MARTIN PABLO (GERENTE)

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE INTERNATIONAL ELECTROMECHANICAL ENTERPRISES, INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA E.E.U.U.
DOMICILIO 1422 NORTH WEST 82ND AVENUE MIAMI FLORIDA 33126

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS RECALDE NUÑEZ ANGEL AGNELIO
NACIONALIDAD ECUADOR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0700595059
DOMICILIO KM. 16.5 VIA A SAULE



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

[Redacted Header]				
1	BEMANN OVERSEAS COOP.	EEUU.	1422 NW. 82ND	AV. DORAL, FL 33126
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)**

A las nueve de la mañana (9:00 am) del día dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil diez (2010) se reunió en el edificio ubicado en 1422 NW 82nd Ave., de la ciudad de Miami, 33126, Estado de la Florida, de los Estados Unidos de América, la JUNTA DIRECTIVA de la compañía **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.-**

Presidió la reunión el Director JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y actuó como Secretario el señor JAIME ORTIZ PALACIOS, ambos titulares de de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores^s en ejercicio, a saber:

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS

JAIME ORTIZ PALACIOS

El Secretario informó a la Junta que había quórum para realizar la Reunión.

El Director de la Junta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ.

Después de una amplia discusión y a moción del señor JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

RESUÉLVESE:

PRIMERO: Otorgar PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que:

1. En los términos del Artículo 6 de la Ley de Compañías, del Ecuador, conteste las demandas que se llegaren a plantear en el Ecuador en contra de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., y cumpla las Obligaciones respectivas del poderdante, y realice todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.
2. Para representar a la sociedad en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., tenga participación en Ecuador.



socio o accionista, pudiendo deliberar y votar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

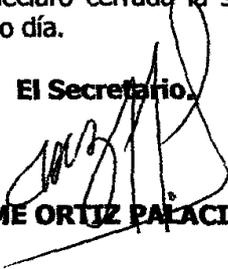
SEGUNDO: Autorizar al señor JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS, Director de la sociedad a otorgar el Poder antes mencionado en los términos y condiciones que fueron a probados en el punto anterior.

No habiendo otro asunto que discutir se declaró cerrada la sesión a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del mismo día.

El Director.

El Secretario.


JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS

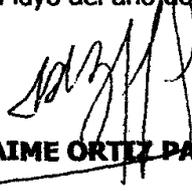

JAIME ORTIZ PALACIOS

Quienes suscribimos, JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y JAIME ORTIZ PALACIOS, en nuestro carácter de DIRECTOR y SECRETARIO, respectivamente, de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.,

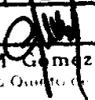
CERTIFICAMOS:

Que lo anteriormente transcrito es fiel e íntegra transcripción de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC. Celebrada el día dieciocho (18) del mes de Mayo del año dos mil diez (2010).


JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS


JAIME ORTIZ PALACIOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico que la presente copia es
igual al original en 02 fojas unlex
presentadas ante mi y devueltas al
interesado
Guayaquil 26 FEBR 2013


Ab. Nelson M. Gomez M...
Notario Vigésima Quinta de Guayaquil (E)





05/18/2010

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Corumb del Ecuador en Miami CERTIFICA que es auténtica.

Siendo la que usa la señora
Marila K. Grau, Not.
Public - de Florida

en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 892-2010

Partida Arancelaria III-15-7

Valor de actuación US-\$ 50.-

Miami, JUN-11-2010



Luis W. Villacis G.
Luis W. Villacis G.
Cónsul General del Ecuador



Subscribed and sworn before me, this 08
day of May, 2010, a Notary Public
in and for Miami Dade County,
State of Florida

[Signature]
(Signature)

NOTARY PUBLIC

My Commission expires July 30, 2012